



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
NACIONAL”



I SESION EXTRAORDINARIA CODISEC- SANTIAGO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL E PATRULLAJE INTEGRADO

(VIRTUAL)

A los veintisiete días del mes de enero del 2022, siendo las 4:10 pm horas en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad de Santiago, se dio inicio a la "I Sesión Extraordinaria del CODISEC- SANTIAGO", a cargo del presidente del CODISEC- Santiago, Sr. Leonardo Rubén Guerrero Silva, a través del medio virtual, quien se dirige a todos los participantes en esta sesión haciéndole llegar el saludo correspondiente y agradeciendo por su participación, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Art. 27 del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. Ni 011-2014-IN, se continuó con la siguiente agenda:

- ✓ Aprobación del Plan de Patrullaje Municipal e Patrullaje Integrado.

Los siguientes miembros del CODISEC – Santiago, estuvieron presente:

| N | MIEMBROS DEL COMITE | INSTITUCIÓN | CARGO |
|---|---|---|--|
| 1 | SR. LEONARDO RUBÉN GUERRERO SILVA. | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO | ALCALDE PRESIDENTE DE CODISEC- SANTIAGO |
| 2 | SR. JAYO ANGULO JESUS VICENTE | MINTER- DIRECCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR | SUBPREFECTO DE SANTIAGO |
| 3 | ABOG. DEL CARPIO SOTO PEDRO ELOY | FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO | FISCAL REPRESENTANT E DEL MINISTERIO PUBLICO |
| 4 | TNT. PNP HECTOR A. VASQUEZ CALZADO | COMISARIA PNP CIA - SANTIAGO | COMISARIO PNP |
| 5 | LIC. JUANA IVONE LOBOS FLORES | JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO | JUEZ DE PAZ |

[Signature]
 O.A - 372270
 Héctor Alberto VASQUEZ CALZADO
 TENIENTE PNP
 COMISARIO DE LA COMRU PNP SANTIAGO *D



MINISTERIO DEL INTERIOR
[Signature]
 Jesús Vicente Jayo Angulo
 SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA



[Signature]
 Mag. José Luis Gutiérrez Rebatta
 DIRECTOR



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago
**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
 NACIONAL"**



| | | | |
|---|---|---|--|
| 6 | C.D. FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA | CENTRO DE SALUD SANTIAGO | DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD |
| 7 | SRA. SUMILDA TICNIPUCLLA ROJAS | JUNTAS VECINALES | COORDINADORA DISTRITAL DE SANTIAGO |
| 8 | LIC. SUJEI LI YIN PEÑA HERNANDEZ | CEM- DISTRITO DE SANTIAGO | COORDINADORA DEL CEM- SANTIAGO |
| 9 | LIC JOSE LUIS GUTIERREZ REBATA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDMUNDO ZAMBRANO CÁRDENAS | DIRECTOR DE LA I.E EDMUNDO ZAMBRANO CÁRDENAS |

Asimismo, se reunieron los Miembros de la Secretaria Técnica de CODISEC - Santiago:

| N | MIEMBROS DEL COMITE | cargo | AREA |
|---|---------------------------------------|---------|---|
| 1 | LIC. LUIS ALBERTO VERDI AVILA | MIEMBRO | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO – SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO |
| 2 | ING. DENIA ADDIS GAMBOA LOZANO | MIEMBRO | GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD |
| 3 | ING. MARIO CARLOS LUCERO MORON | MIEMBRO | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO |
| 4 | LIC. LUCIA GASTELU TAMPE | MIEMBRO | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL |
| 5 | BRAYAN GAMORAL CANCHO | MIEMBRO | SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL |

O.A. 372270
 Héctor Alberto VÁSQUEZ CALZADO
 TENIENTE PNP
 COMISARIO DE LA COMRU PNP SANTIAGO "D"



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Jesús Vicente Mayo Angulo
 SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA



Mag. José Luis Gutiérrez Rebatta
 DIRECTOR



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
 NACIONAL”**



| | | | |
|---|---------------------------|---------|--------------------------------------|
| 6 | LIC. CARLA VENTURA HUAMÁN | MIEMBRO | GERENCIA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
|---|---------------------------|---------|--------------------------------------|

Toma la palabra el coordinador del CODISEC Lic. Luis Alberto Verdi Ávila, quien después de dar el saludo correspondiente pasa a presentar el Plan de Patrullaje Municipal; menciono que se vienen realizando patrullajes con el fin de controlar las modalidades de criminalidad y la violencia interfamiliar contra la mujer y niños, como también hechos o acciones que perturben la tranquilidad de los vecinos de Santiago donde día a día hay robos al paso, a locales, violencia interfamiliar, arrebato, consumo de alcohol, entre otros; dicho patrullaje municipal se realizaran en 2 turnos de 7:00 am a 15:00 pm y 15:00 pm a 23:00 pm siendo responsable del patrullaje el conductor, el copiloto de la unidad móvil y operador de base se acreditarán con los partes de ocurrencia, que elaborara el Agente de Serenazgo cuando culmine su servicio de patrullaje en donde encontramos con 2 móviles para realización del patrullaje de placa EUG-844 (Móvil 3) y EUG-845 (Móvil 2) además presento los Parte de patrullaje integrado.

Posterior se presentó el Plan de Patrullaje Integrado; mencionando que el presente plan conlleva a una participación activa de la Policía Nacional de la Comisaría del distrito de Santiago y personal de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control Ciudadano, área de Seguridad Ciudadana “Serenazgo”, en la realización de patrullaje integrado y actividades preventivas contra la violencia y modalidades de criminalidad, y en todas las actividades que conlleven a una convivencia pacífica del distrito partiendo del mapa del delito y de riesgo en las actividades programadas y ejecutadas, también menciono que el personal asignado para realizar el patrullaje integrado era un total de 02 efectivos policiales correspondiente a los turnos de servicio de 7:00 am a 15:00 pm, 15:00 pm a 23:00 pm y 23:00 pm a 7:00 am y acompañado por 02 efectivos de serenazgo para los 3 turnos correspondiente finalmente menciono los números telefónicos de atención de la Comisaria de Santiago y número telefónico de la base de serenazgo y terminando la presentación mostro el parte de patrullaje integrado 2022.

Una vez escuchado y revisado el plan de patrullaje municipal y plan de patrullaje integrado, los miembros del CODISEC- Santiago por unanimidad valida el acta de aprobación del plan de patrullaje Municipal y plan de patrullaje Integrado de acuerdo a nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Por lo tanto, dicha acta tiene que ser remitida al COPROSE, siendo dicha acta aprobado por los miembros del CODISEC – Santiago.

OA - 372270
 Héctor Alberto VÁSQUEZ CALZADO
 TENIENTE FNP
 COMISARIO DE LA COMRU PNP SANTIAGO *D



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Jesús Vicente Jayo Angulo
 SUB-PREFECTO DE SANTIAGO - ICA



Mag. José Luis Gutiérrez Rebatta
 DIRECTOR